

Gobierno del Estado de Durango**Recursos Federales Transferidos para el Fortalecimiento de la Educación Media Superior en el Colegio de Bachilleres**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 12-A-10000-02-0713

GF-600

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	258,574.3
Muestra Auditada	254,952.8
Representatividad de la Muestra	98.6%

El presupuesto asignado durante el ejercicio 2012 de los recursos federales transferidos para el fortalecimiento de la educación media superior al Gobierno del Estado de Durango, fue de 258,574.3 miles de pesos, de los cuales se revisó 254,952.8 miles de pesos, que representó el 98.6% de los recursos.

Resultados**Control Interno**

1. Los resultados de la evaluación del control interno aplicado a las áreas del Colegio de Bachilleres (COBAED), encargadas de administrar y ejercer los recursos federales transferidos para el fortalecimiento de la educación media superior en el colegio a través del Convenio Marco celebrado, arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del subsidio, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas:

- La actuación de los servidores públicos adscritos al COBAED se rige por el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Durango.
- El Manual General de Organización define los perfiles, las funciones, la autoridad y responsabilidad de servidores públicos del COBAED.
- Cuenta con control de asistencias mediante sistema electrónico digital, también se tienen controlados los movimientos de altas y bajas de los trabajadores.

Debilidades:

- El COBAED no abrió una cuenta bancaria específica para la recepción y manejo de los recursos del convenio.
- El sistema de contabilidad no refleja el registro contable y presupuestal por fuente de financiamiento.
- El COBAED no ha implementado el Manual de Contabilidad Gubernamental.
- El área de Recursos Humanos del COBAED no aplica los tabuladores autorizados por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

- El colegio carece de mecanismos de control para informar y difundir el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto a la aplicación de los recursos federales transferidos del convenio, así como para la evaluación de los resultados.
- La información financiera generada del COBAED no permite que los recursos ejercidos del convenio muestren una adecuada rendición de cuentas.
- Para la adjudicación de algunos contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios revisados se aplicó la normativa estatal y no se especifica el periodo de entrega de los bienes o servicios contratados.
- Los listados de nómina que firman los servidores públicos no cuentan con el detalle de percepciones y deducciones.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión de los recursos de los subsidios del Convenio Marco de Coordinación en el Colegio de Bachilleres del Estado de Durango es deficiente, ya que son insuficientes las estrategias y mecanismos de control sobre el comportamiento de la mayoría de las actividades, lo que afecta el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de la normativa y la transparencia en su operación.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias a fin de atender y abatir las debilidades observadas, con lo que solventó lo observado.

Transferencia de Recursos

2. Se verificó que el Convenio Marco de Coordinación que celebraron el Ejecutivo Federal a través de la SEP, el Gobierno del Estado de Durango y el COBAED, se encuentra debidamente formalizado por los participantes, no obstante se observó que no establece con precisión el destino en la aplicación de los recursos federales y el calendario de ministración de recursos; asimismo, carece de los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

12-0-11100-02-0713-01-001 Recomendación

Para que la Secretaría de Educación Pública instruya a quien corresponda a fin de que, en lo sucesivo, el Convenio Marco de Coordinación se actualice anualmente a través de un anexo que especifique el destino del recurso y su calendario de ministración de recursos; asimismo que dicho convenio cumpla con los criterios normativos aplicables.

3. La Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango recibió recursos federales a través del convenio por 257,509.9 miles de pesos al 31 de diciembre de 2012 y 1,064.4 miles de pesos en enero 2013, para un total de 258,574.3 miles de pesos, los cuales fueron ingresados en una cuenta bancaria productiva y específica.

4. Se comprobó que el Colegio de Bachilleres del Estado de Durango abrió una cuenta bancaria productiva en la que en los meses de enero a diciembre de 2012 y enero de 2013 ingresó el subsidio federal por 258,574.3 miles de pesos, que generó rendimientos financieros por 318.7 miles de pesos; sin embargo, no fue específica debido a que se registraron ingresos de otras fuentes de financiamiento por 1,816.5 miles de pesos.

La Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. PR-014-2013, con lo que se solventó lo observado.

5. La cuenta bancaria utilizada por la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango en la que se ingresaron los recursos federales transferidos a través del Convenio generó rendimientos financieros por 92.8 miles de pesos, de los cuales no se presentó evidencia de encontrarse comprometidos o devengados al cierre del ejercicio, ni de su reintegro a la cuenta de la Tesorería de la Federación.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los rendimientos financieros observados por 92.8 miles de pesos a la cuenta bancaria de la Tesorería de la Federación e inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. PR-015-2013, con lo que se solventó lo observado.

Registros e Información Contable y Presupuestal

6. Se comprobó que los recursos federales, recibidos por el Gobierno del Estado a través del Convenio, fueron registrados como ingresos y egresos contablemente al 31 de diciembre de 2012, sin tener evidencia del registro presupuestal de los mismos; las pólizas cuentan con la documentación justificativa y comprobatoria original y las facturas reúnen los requisitos fiscales; no obstante, no se realizaron registros contables por fuente de financiamiento.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias para la implementación de la armonización contable, con lo que solventó lo observado.

7. Se constató que en la Cuenta Pública Estatal 2012 del Gobierno del Estado de Durango no se reportó como ejercido 258,574.3 miles de pesos del Convenio Marco de Coordinación transferidos al Colegio de Bachilleres del Estado de Durango.

La Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. PR-036-2013, con lo que se solventó lo observado.

8. Se verificó que el sistema contable para el registro de las operaciones del COBAED es el COMPAQ-i, el cual no cuenta con un manual de contabilidad, no genera estados analíticos, presupuestales ni por fuente de financiamiento dificultando la fiscalización de los recursos federales.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias a fin de evitar su recurrencia, con lo que solventó lo observado.

9. De los recursos federales recibidos por el Colegio en el ejercicio de 2012, el COBAED destinó 4,202.1 miles de pesos correspondientes al 57.0% de la aportación federal para el pago de servicios para impartir el idioma inglés contratados en el ejercicio 2011; asimismo destinó 8,192.4 miles de pesos correspondientes a la aportación federal del 57.0% para el pago de conceptos como adquisición de uniformes de banda de guerra, grabado de medallas para el aniversario de antigüedad del personal del COBAED, vestuario de danza

folklórica, adquisición de libros, chamarras, alimentación que no se encuentran vinculados con el objeto del convenio.

La Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. PR-038-2013, con lo que se solventó parcialmente lo observado.

12-A-10000-02-0713-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 12,394,506.79 pesos (doce millones trescientos noventa y cuatro mil quinientos seis pesos 79/100 M.N.), más los rendimientos financieros desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, debido al pago de diversas partidas de los capítulos 1000, 2000 y 3000 que no se encuentran vinculadas con el objeto del convenio.

Destino de los Recursos

10. De los recursos recibidos por el Colegio en el ejercicio de 2012 a través del convenio por un total de 453,394.8 miles de pesos, integrados por 258,574.3 miles de pesos de recursos federales, la aportación estatal por 136,000.0 miles de pesos, 58,820.5 miles de pesos de ingresos propios y 318.7 miles de pesos de rendimientos financieros, el COBAED informó haber destinado 233,744.3 miles de pesos para servicios personales de acuerdo con el reporte denominado "Resumen de nóminas pagadas con recursos federales del Convenio"; 40,827.4 miles de pesos de gastos de operación que amparada con el documento "Resumen Mensual de Gastos de Operación Pagado con Recurso Federal, Ejercicio 2012", y transferencias realizadas a través de un convenio para el otorgamiento de un subsidio por 7,372.0 miles de pesos para impartir el idioma inglés; asimismo, se verificó que los pagos se realizaron de las dos cuentas bancarias donde se manejaron los recursos por 281,943.7 miles de pesos. Por lo anterior, la proporción de los ingresos obtenidos por el Colegio correspondió al 57.0% de aportación federal y a 43.0% estatal, y de acuerdo a la proporción se tiene un presupuesto federal ejercido de 255,905.0 miles de pesos y un saldo por 2,669.3 miles de pesos más rendimientos financieros por 318.7 miles de pesos sin presentar evidencia de que hayan sido ejercidos o devengados al 31 de diciembre de 2012 debido a que en las cuentas bancarias utilizadas se mezclaron recursos ajenos a los del convenio, por lo que no se garantiza la correcta aplicación del recurso federal, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE DURANGO (COBAED)
 RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
 DESTINO DE LOS RECURSOS
 CUENTA PÚBLICA 2012
 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	SUBSIDIO FEDERAL		APORTACIÓN ESTATAL		TOTALES		
	AUTORIZADO SEP	EJERCIDO	INGRESOS	EJERCIDO	INGRESOS	GASTOS	MUESTRA
INGRESOS	258,574.3		194,820.5		453,394.8		
Proporción % de aportación en que concurre a los gastos	57.00%		43.00%		100.00%		98.6%
Capítulo 1000		213,775.8		161,059.1		374,834.9	233,691.5
Capítulo 2000		16,098.0		12,128.3		28,226.3	17,059.3
Capítulo 3000		21,826.8		16,444.4		38,271.2	
Capítulo 4000 pagado		2,216.3		1,669.7		3,886.0	4,202.0
Capítulo 4000 devengado		1,988.1		1,497.9		3,486.0	
No devengado		2,669.3		2,011.1		4,680.4	
TOTAL		255,905.0		192,799.4		448,704.4	254,952.8
Rendimientos financieros no devengados		318.7					

FUENTE: Resumen de nóminas pagadas con recursos federales del Convenio; Resumen Mensual de Gastos de Operación pagado con recurso federal, Ejercicio 2012; Contratos, Pólizas, Estado de Ingresos y Egresos, Estado de Resultados del 1 al 31 de diciembre de 2012, Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2012.

La Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. PR-038-2013, con lo que se solventó parcialmente lo observado.

12-A-10000-02-0713-06-002 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 2,987,958.53 pesos (dos millones novecientos ochenta y siete mil novecientos cincuenta y ocho pesos 53/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta de la Tesorería de la Federación, por recursos del convenio y rendimientos financieros generados, que no fueron comprometidos ni devengados al 31 de diciembre de 2012.

11. De acuerdo con las aportaciones comprometidas en el Convenio Marco de Coordinación, en la que la federación aportaría el 50.0% de la totalidad de los recursos concurrentes, se constató que el subsidio federal destinado al Colegio de Bachilleres del Estado de Durango para el ejercicio fiscal 2012 fue por 258,574.3 miles de pesos, por lo que el Gobierno del Estado debió aportar la misma cantidad; sin embargo, sólo transfirió al

Colegio 136,000.0 miles de pesos, equivalente al 26.3%, dejando de aportar 122,574.3 miles de pesos que corresponden al 23.7%, de lo pactado.

La Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y para tales efectos, integró el expediente núm. **PR-039-2013**, con lo que se solventó lo observado.

Capítulo 1000 "Servicios Personales"

12. Con la comparación de la integración del monto ejercido con recursos federales en el capítulo 1000, "Servicios Personales" registrado en el acumulado anual de nóminas y la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2012, se constató que se encuentra debidamente registrados en la contabilidad del Colegio por 374,834.9 miles de pesos.

13. Se constató que el COBAED aplicó la tabla de impuestos para el cálculo mensual del Impuesto Sobre la Renta (ISR), con la normativa correspondiente con lo que se verificó que el cálculo es correcto; asimismo, se verificó que los pagos y declaraciones de cuotas y aportaciones de empleados del COBAED por 139,716.0 miles de pesos, fueron enterados al Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Durango.

14. Con el análisis a la nómina proporcionada por el COBAED y el catálogo de puestos y tabulador de sueldos autorizados, se determinaron pagos excedentes al límite máximo del tabulador autorizado por 188.0 miles de pesos, de los cuales 107.2 miles de pesos corresponde al 57.0% de la aportación federal.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó información que aclaró 46.1 miles de pesos de recurso federal; asimismo, proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la cuenta de la Tesorería de la Federación por 61.1 miles de pesos más los rendimientos financieros generados por 3.9 miles de pesos.

Adicionalmente, la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y para tales efectos, integró el expediente núm. **PR-040-2013**, con lo que se solventó lo observado.

15. Se identificaron prestaciones pagadas, no autorizadas por la SEP por un monto de 19,010.6 miles de pesos, por conceptos de Bono de productividad, Otras prestaciones, Estímulo a labor paraescolar, Estímulo a la labor docente, Retroactivo a la labor docente, Pago de guardias, Bono administrativo, Bono anual, Percepciones especiales de contabilidad, Vigilancia vacacional, Becas para hijos de trabajadores y Concepto puente de los cuales 10,836.0 miles de pesos corresponden al 57.0% de la aportación federal.

Por otra parte, se identificaron pagos no justificados por concepto de comisiones sindicales con goce de sueldo de los cuales 1,054.7 miles de pesos corresponden al 57.0% del recurso federal.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Durango en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos federales del convenio observado por 1,054.7 miles de pesos más los rendimientos financieros generados por 50.7 miles de pesos a la cuenta bancaria de la Tesorería de la Federación y quedó pendiente de aclarar 10,836.0 miles de pesos; adicionalmente, la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango inició el procedimiento para

determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y para tales efectos, integró el expediente núm. PR-041-2013, con lo que se solventó parcialmente lo observado.

12-A-10000-02-0713-06-003 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 10,835,941.34 pesos (diez millones ochocientos treinta y cinco mil novecientos cuarenta y un pesos 34/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta de la Tesorería de la Federación por concepto de pago de prestaciones no autorizadas por la Secretaría de Educación Pública que corresponden al 57.0% de la aportación federal.

16. De la muestra de 151 expedientes, se determinó que 37 personas no cumple con el perfil del puesto, en 24 casos no se identificó el cargo que ocupan ya que no se encontró el nombramiento que le asigna la institución, por lo que se cuantificaron erogaciones de enero a diciembre de 2012 por 4,120.0 miles de pesos de los cuales 2,348.4 miles de pesos corresponden al 57.0% de la proporción federal.

En relación con la asignación laboral de horas se encontró que sólo 10 casos cuentan con el formato de horas asignadas al personal y en 141 casos carecen del formato.

De la compatibilidad de horarios, se observó que en 13 casos no cuentan con el horario de compatibilidad que permite valorar la disponibilidad de horario de cada trabajador para poder laborar en otros colegios, y 3 casos no contaron con el formato.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la información y documentación que acreditó que el personal cubre el perfil por 1,526.3 miles de pesos, y quedó pendiente de aclarar un monto de 822.1 miles de pesos.

Adicionalmente, la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. PR-042-2013, con lo que se solventó parcialmente lo observado.

12-A-10000-02-0713-06-004 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 822,129.43 pesos (ochocientos veintidós mil ciento veintinueve pesos 43/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta de la Tesorería de la Federación por concepto de pagos al personal que no cubre el perfil requerido para ejercer el puesto asignado, correspondiente a la proporción del 57.0% de la aportación federal.

17. Con la visita física a 9 planteles seleccionados para la muestra, en los municipios de Durango, Pueblo Nuevo, Panuco de Coronado, Guadalupe Victoria y Vicente Guerrero, se constató la asistencia del personal docente, administrativo y directivo; asimismo, de una muestra de 151 trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango, se comprobó que en todos los casos coinciden las firmas; asimismo, se corroboró que las remuneraciones pagadas se acreditaron con los recibos, listados de nómina y con los expedientes individuales, que avalan la relación laboral; sin embargo, se identificaron 2 personas comisionadas al Sindicato de Trabajadores Académicos y Administrativos del Colegio de

Bachilleres del Estado de Durango con goce de sueldo, por lo que se cuantificó en 95.3 miles de pesos, de los cuales 54.3 miles de pesos corresponden al 57.0% de la aportación federal.

La Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. PR-043-2013, con lo que se solventó parcialmente lo observado.

12-A-10000-02-0713-06-005 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 54,329.61 pesos (cincuenta y cuatro mil trescientos veintinueve pesos 61/100 M.N.), más los rendimientos financieros desde su disposición hasta su reintegro por concepto de pagos al personal comisionado al sindicato con goce de sueldo, pagado con la aportación federal del 57.0%.

Capítulo 2000 y 3000 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

18. De un total de 65 adquisiciones realizadas por 37,075.0 miles de pesos, se seleccionaron 18 adquisiciones por 17,059.3 miles de pesos, de las cuales se verificó que el procedimiento de contratación se ajustó a la normativa local, debiendo ser federal.

La Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. **PR-044-2013**, con lo que se solventó lo observado.

19. Se comprobó que las adquisiciones y servicios de la muestra financiados con recursos del convenio se ampararon mediante contratos respectivos, sin embargo, se observó que el contrato núm. DGCB/017/2012, referente al servicio de mantenimiento de equipos de cómputo, impresoras y faxes, no establece el monto del contrato, la unidad de volumen específica, por lo tanto no cuenta con los requisitos mínimos de acuerdo con la normativa aplicable.

Así mismo, el COBAED no demostró el debido cumplimiento por parte de los proveedores en la entrega en tiempo y forma de los bienes o servicios contratados, o en su caso, la aplicación de las penas convencionales.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó las justificaciones y aclaraciones correspondientes, sin embargo, faltó por aclarar lo relacionado con los contratos núms. DGCB/013/2012, DGCB/017/2012, DGCB/088/2012 y DGCB/090/2012; por lo que, la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró los expedientes núms. PR-045-2013 y PR-047-2013, con lo que se solventó lo observado.

20. En la revisión de 18 contratos de adquisiciones se detectó que en los contratos núms. DGCB/014/2012, DGCB/019/2012, DGCB/025/2012, DGCB/071/2012, DGCB/01/2012, DGCB/017/2012, DGCB/090/2012, DGCB/037/2012, DGCB/088/2012, DGCB/093/2012, DGCB/001/2012, DGCB/002/2012, DGCB/03/2012, DGCB/07/2012, DGCB/09/2012, DGCB/013/2012 no cuentan al menos con alguna de las garantías de cumplimiento ó anticipo.

La Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. PR-046-2013, con lo que se solventó lo observado.

21. Se verificó en almacén que, de los bienes adquiridos con recursos del convenio, en su mayoría cuentan con la entrada y salida al almacén correspondientes ya que gran parte son consumibles o prestación de servicios; sin embargo en los contratos DGCB/013/2012 para la adquisición e impresión de promoción institucional y 001/2012 por la adquisición de consumibles de cómputo, no se cuenta con evidencia que permita verificar la fecha de entrega o entrada al almacén general.

La Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. PR-048-2013, con lo que se solventó lo observado.

22. Se verificó que de los recursos federales transferidos al Gobierno del Estado de Durango por 258,574.3 miles de pesos, no se retuvo ni enteró recursos del uno al millar por 258.6 miles de pesos para la fiscalización.

El Gobierno del Estado de a través del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el pago del uno al millar para la fiscalización; adicionalmente, la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. PR-049-2013, con lo que se solventó lo observado.

Transparencia

23. Se constató que la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango y el COBAED no enviaron los informes relacionados con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos federales del Convenio Marco de Coordinación a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), ni llevó a cabo su publicación en sus órganos oficiales de difusión, en sus páginas electrónicas de internet o en otros medios locales.

La Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. PR-050-2013, con lo que se solventó lo observado.

Cumplimiento de Metas, Objetivos e Indicadores

24. El COBAED presentó el Programa de Desarrollo Institucional COBAED 2011-2016, en donde se mencionan los tres pilares de la filosofía institucional basada en el Programa Sectorial de Educación Solidaridad, Cultura de Trabajo y Transparencia. Adicionalmente, el colegio presentó el documento donde muestra el Resultado de Eficacia del Sistema de Gestión de Calidad; sin embargo, dicha información no muestra los objetivos ni las metas donde se involucran recursos federales y los indicadores que permitan medir el grado de cumplimiento de los resultados alcanzados.

12-A-10000-02-0713-01-001 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Durango instruya a quien corresponda a fin de que, en lo sucesivo, el Colegio de Bachilleres del Estado de Durango implemente indicadores que

permitan medir el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas y los resultados de la aplicación de los recursos del Convenio Marco de Coordinación.

25. Se constató que el Colegio de Bachilleres del Estado de Durango no cuenta con la evaluación de desempeño de los indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales transferidos mediante el Convenio Marco de Coordinación.

12-A-10000-02-0713-01-002 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Durango instruya a quien corresponda a fin de que, en lo sucesivo, se realice la evaluación de desempeño para verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en los indicadores estratégicos y de gestión que permitan medir el grado de cumplimiento de la aplicación de los recursos del Convenio Marco de Coordinación.

Recuperaciones Operadas y Probables

Se determinaron recuperaciones por 28,358.1 miles de pesos, de los cuales 1,263.2 miles de pesos fueron operados y 27,094.9 miles de pesos corresponden a recuperaciones probables.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 22 observación(es), de la(s) cual(es) 14 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 8 restante(s) generó(aron): 3 Recomendación(es) y 5 Pliego(s) de Observaciones.

Dictamen: con salvedad

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, y se aplicaron los procedimientos de auditoría que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior de la Federación considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, el Gobierno del Estado de Durango cumplió con las disposiciones normativas aplicables, excepto por los resultados que se precisan en el apartado correspondiente de este informe y que se refieren principalmente a 12,394.5 miles de pesos por pagos de gastos que no corresponden al objeto del Convenio Marco de Coordinación; 10,836.0 miles de pesos por pago de prestaciones no autorizadas por la Secretaría de Educación Pública y 2,988.0 miles de pesos por recursos del convenio y rendimientos financieros generados, que no fueron comprometidos ni devengados al 31 de diciembre de 2012.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango y el Colegio de Bachilleres del Estado de Durango.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 134.
2. Presupuesto de Egresos de la Federación: Artículos 9, fracciones II, III y V.
3. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Artículos 65, fracción II, 75, 85, fracciones I, II y 110.
4. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Artículos 223 y 303.
5. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, Décimo Tercero y Décimo Quinto.

Convenio Marco de Coordinación Cláusulas Primera, Décima Primera, fracción I, Cuadragésima, Cuadragésima Primera.

Manual General de Organización del Colegio de Bachilleres MOR 5.5 COBAED V 06/2012 descripción de puestos del personal.

Tabulador de prestaciones autorizadas al Colegio de Bachilleres del Estado de Durango vigente de 1 de Febrero de 2012 al 31 de enero del 2014.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada, encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

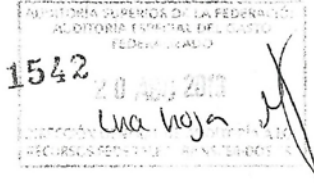
Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.



6.1/S
45/133

SUBSECRETARÍA DE CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Y PROGRAMAS FEDERALES
EXPEDIENTE No. 0903.1001.02/13
OFICIO No.: DAGPF-1580/2013
ASUNTO: Se envía documentación e información
para atender resultados finales y observaciones
preliminares derivadas de la Auditoría 713.

ING. JOSÉ PILAR JESÚS TRISTÁN TORRES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA
A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
"B" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.



At'n: Arq. Raymundo Montiel Patiño
Director de Área de la A.S.F.

Por medio del presente y en relación a los resultados finales y observaciones preliminares, derivadas de la auditoría número 713 denominada Recursos Federales Transferidos para el Fortalecimiento de la Educación Media Superior en el Colegio de Bachilleres, Ejercicio Fiscal 2012, me permito adjuntar la documentación e información que se describe en anexo al presente de la Secretaría de Finanzas y de Administración.

Por lo anterior, solicito se me tenga recibido el presente documento y sus anexos, sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para saludarle.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO - NO REELECCIÓN"
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 19 DE AGOSTO DE 2013

[Handwritten Signature]
DURANGO

M.F. DIANA GABRIELA GAITÁN GARZA
SUBSECRETARIA Y ENCARGADA DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
Y ENLACE DESIGNADO MEDIANTE OFICIO TPE/054/13

SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA

AUDITORÍA SUPERIOR
DE
FEDERACION
2013 AGO 20 AM 11:58
OFICIALIA DE PARTES
CEA

c.c.p. Expediente
DGGG/rml/abgm

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
Calle Pino Suárez No. 1000 Pte., Zona Centro,
C.P. 34000, Tels: (618) 137 72 00, FAX: 137 72 01
www.contraloria.durango.gob.mx





AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO
FEDERALIZADO
14 OCT 2013
on legajo
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "B.2"

SUBSECRETARÍA DE CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Y PROGRAMAS FEDERALES
EXPEDIENTE No. 0903.1001.02/13
OFICIO No.: DAGPF-0028/2013
ASUNTO: Se envían pronunciamientos derivados
de los resultados finales y observaciones
preliminares derivadas de la Auditoría 713.

6.1/S
66/133

G-1
4
9
12
15
16
18
19
22
23
24
25
26
28
29
30
32
33

ING. JOSÉ PILAR JESÚS TRISTÁN TORRES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.

2422

on legajo

At'n: Arq. Raymundo Montiel Patiño
Director de Área de la A.S.F.

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y en atención a los resultados finales y observaciones preliminares, derivadas de la auditoría número 713 denominada Recursos Federales Transferidos para el Fortalecimiento de la Educación Media Superior en el Colegio de Bachilleres, Ejercicio Fiscal 2012, me permito adjuntar:

- Copia del oficio número JLN-VI-i048/2013 suscrito por el Jefe de Departamento de Responsabilidades Administrativas adscrito a la Dirección Jurídica y de Normatividad de esta Secretaría de Contraloría, con la documentación e información que se describe en el mismo, en copia certificada (Pronunciamientos, expediente del PR-033-2013 al PR-052-2013).

Por lo anterior, solicito se me tenga recibido el presente documento y sus anexos.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO - NO REELECCIÓN"
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 09 DE OCTUBRE DE 2013

Maribel Muñoz L.

C.P. MARIBEL MUÑOZ LARES
DIRECTORA DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y PROGRAMAS FEDERALES

Recibido
15-10-2013
12:50

c.c.p. Expediente
MML/abgm

Recibido
14/10/13
on legajo

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
Calle Pino Suárez No. 1000 Pte., Zona Centro,
C.P., 34000, Tels: (618) 137 72 00, FAX: 137 72 01
www.contraloria.durango.gob.mx





3308

CMCIP
CN LEGAL
AUDITORIA SUPERIOR
DE LA FEDERACION

2013 NOV 21 PM 5:43

DIRECCION GENERAL DE
AUDITORIA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

7legajo
TCD-
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
AUDITORIA ESPECIAL DEL GASTO
FEDERALIZADO
25 NOV 2013
DIRECCION DE AUDITORIA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "B.2"

SUBSECRETARÍA DE CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL
Y PROGRAMAS FEDERALES
EXPEDIENTE No. 0903.1001.02/13
OFICIO No.: DAGPF-2316/2013
ASUNTO: Se envía documentación e información
complementaria para atender resultados finales y
observaciones preliminares derivadas de la
Auditoría 713.

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
RECURSOS FEDERALES
11-25
21 NOV 2013
OFICINA DE PARTES
EDIFICIO C.A.

ING. JOSÉ PILAR JESÚS TRISTÁN TORRES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA
A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
"B" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.

At'n: Arq. Raymundo Montiel Patiño
Director de Auditoría de Recursos
Federales Transferidos "B2" de la
A.S.F.

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y en alcance al oficio número DAGPF-1575/2013 me permito adjuntar la siguiente documentación complementaria para la atención de los resultados finales y observaciones preliminares derivados de la auditoría número 713 denominada Recursos Federales Transferidos para el Fortalecimiento de la Educación Media Superior en el Colegio de Bachilleres; Ejercicio Fiscal 2012:

- Copia del oficio número DGCB/372-2013 suscrito por el Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango, con la documentación e información que se describe en el mismo.

Por lo anterior, solicito se me tenga recibido el presente documento y sus anexos.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO - NO REELECCIÓN"
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 19 DE NOVIEMBRE DE 2013



SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA

LIC. JASÓN ELEAZAR CANALES GARCÍA
SUBSECRETARIO Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA
DE CONTRALORÍA Y ENLACE DESIGNADO MEDIANTE OFICIO TPE/103/13

c.c.p. Expediente
JECG/mml/abgm

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
Calle Pino Suárez No. 1000 Pte., Zona Centro,
C.P. 34000, Tels: (618) 137 72 00, FAX: 137 72 01
www.contraloria.durango.gob.mx



Recibido
25-11-2013
22:45
11:50
25/11/13
2 legajo y 2 cd.